



# PROVINCIA DE RIO NEGRO

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**LEGISLATURA**

***REUNION I - SESION PREPARATORIA***

**24 de febrero de 1993**

***22º PERIODO LEGISLATIVO***

**PRESIDENCIA DEL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA, D. *Edgardo José GAGLIARDI*.**

**SECRETARIOS: D. *Jorge José ACEBEDO* y D. *Guillermo Ignacio LEON*.**

## **NOMINA DE LEGISLADORES**

### **Legisladores presentes:**

**ABACA, Raúl Alberto**  
**AIRALDO, José Humberto**  
**BARBEITO, José Alfredo**  
**BEOVIDE, Tradición**  
**CALA LESINA, Rosario**  
**CAPANO, Néstor**  
**CORVALAN, Edgardo**  
**COSTA, Hugo Daniel**  
**DALTO, Rubén Omar**  
**DE BARIAZARRA, Roberto R.**  
**DIEZ, Digno**  
**EPIFANIO, Ernesto Mario**  
**FALCÓ, Luis Alberto**  
**FRANCO, Jorge Alberto José**  
**FUNES, Rogelio Angel**  
**GAETE, Rubén Julio**  
**GONZÁLEZ, Miguel Alberto**  
**GROSVARD, Guillermo José**  
**KUGLER, Juan Ricardo**  
**LARREGUY, Carlos Alberto**  
**LASTRA, Hugo Horacio**  
**MANQUEO, Rubén Alfredo**

**MARTÍN, Jorge Néstor**  
**MARTÍNEZ, Aldo Roberto**  
**MASSACCESI, Olga Ena**  
**MAYO, Marta Ester**  
**MENDIOROZ, Bautista José**  
**MILESI, Marta Silvia**  
**NEMIROVSCI, Osvaldo Mario**  
**PASCUAL, Jorge Raúl**  
**PENROZ, Angela María Rosa**  
**PÉREZ, Héctor Ceferino**  
**PICHETTO, Miguel Ángel**  
**ROMERA, Remigio Luis**  
**SALTO, Julio Rodolfo**  
**SÁNCHEZ, Carlos Antonio**  
**SOLARO, Daniel José Ramón**  
**SOULÉ, Juana**  
**VERANI, Pablo**

### **Ausente con aviso:**

**CAILLY, Eduardo Rodolfo**  
**GATTÁS, Alberto Carlos**  
**PEDRANTI, Miguel Ulises**  
**GARRIDO, Argentino Ángel**

## **1 - APERTURA DE LA SESIÓN**

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los veinticuatro días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y tres, siendo las 10 y 20 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Galiardi)** - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Con la presencia de treinta y nueve señores legisladores, queda abierta la sesión.

## **2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde el izamiento de la bandera para lo cual invito al señor legislador Lastra a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

## **3 – LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

**SR. DIEZ** – Es para justificar la ausencia de los legisladores Cailly y Gattas por razones de índole familiar.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Verani

**SR. VERANI** – Es para justificar la ausencia del legislador Pedranti en esta sesión por encontrarse realizando un trabajo en comisión para la sesión que viene.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Si hay asentimiento se conceden las licencias con goce de dieta.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Por secretaría se dará lectura a la Resolución de presidencia número 52/93.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

Aveiro

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se comienza con el tratamiento del Orden del Día.

Corresponde la elección de autoridades de acuerdo a lo establecido en el artículo 132 de la Constitución provincial, elección de Vicepresidente Primero y Segundo de la Legislatura.

Tiene la palabra el señor legislador Verani

**SR. VERANI** – Nuestro bloque propone para ocupar la Vicepresidencia Primera de la Legislatura al legislador Jorge Pascual.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

**SR. DIEZ** – Nuestro bloque propone para ocupar la Vicepresidencia Segunda al legislador Osvaldo Nemirovsci.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Martínez

**SR. MARTINEZ** – Nuestro bloque propone al legislador Daniel Solaro para ocupar la Vicepresidencia Segunda.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración la moción efectuada por el legislador Verani proponiendo al legislador Pascual para ocupar la Vicepresidencia Primera de la Legislatura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resultar afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobada por unanimidad.

En consideración la moción efectuada por el legislador Diez proponiendo al legislador Nemirovsci para ocupar la Vicepresidencia Segunda.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobada por mayoría, en consecuencia han quedado constituidas las Vicepresidencias Primera y Segunda de la Legislatura.

#### **CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** – Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Invito a la Cámara a pasar a Cuarto intermedio.

-Eran las 10 y 27 horas.

#### **CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 10 y 28 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Martínez.

**SR. MARTÍNEZ** – Señor presidente: Voy a retirar la moción que presentara anteriormente en la que proponía al legislador Solaro como Vicepresidente Segundo de la Legislatura.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Está fuera del Reglamento su moción, señor legislador, ya se votó.

**SR. VERANI** – Nuestro bloque está de acuerdo, señor presidente.

**SR. DIEZ** – Nuestro bloque acepta la moción, señor presidente.

Peralta

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Queda levantada la moción que proponía al legislador Daniel Solaro como Vicepresidente Segundo de la Legislatura por lo que correspondería realizar una nueva votación. Procedemos entonces nuevamente a la votación de la Vicepresidencia Segunda de acuerdo a la moción presentada por el legislador Diez.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad, quedan entonces constituidas las vicepresidencias primera y segunda de la Legislatura por unanimidad.

Corresponde el tratamiento del artículo 204 de la Constitución Provincial que establece la designación de titulares y suplentes del Consejo Grande de la Magistratura

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** – Señor presidente: Proponemos como titulares a los legisladores: De Bariazarra, Roberto; Calá Lesina, Rosario; Funes, Rogelio; Airaldo, José Humberto y Verani, Pablo; son los mismos que lo integraban anteriormente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Perfecto.

Tiene la palabra el señor legislador Diez.

**SR. DIEZ** – El Justicialismo propone la integración con los mismos legisladores que lo compusieron el período anterior.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Salto

**SR. SALTO** – Hacemos la misma propuesta del legislador que venía representándonos.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Perfecto.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** – En cuanto a los suplentes, también proponemos los mismos.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

**SR. DIEZ** – Igualmente, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Por secretaría se procederá a dar lectura a la comisión como estaba integrada hasta el momento.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** – Integrantes titulares: De Bariazarra, Roberto; Calá Lesina, Rosario; Funes, Rogelio; Airaldo, José Humberto; Verani, Pablo; Cailly, Eduardo; Gonzalez, Miguel; Franco, Jorge y Epifanio, Ernesto. Integrantes suplentes: Falcó, Luis; Massaccesi, Holga; Pascual, Jorge; Gaete, Rubén; Mendioroz, Bautista; Nemirosvci, Osvaldo; Pichetto, Miguel; Costa, Hugo y Grosvald, Guillermo.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se va a proceder a la votación para la integración del Consejo según el artículo 204 de la Constitución provincial, de acuerdo a la nómina leída por secretaría.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad.

Pasamos a considerar la constitución del Consejo de la Magistratura, titulares y suplentes de acuerdo al artículo 220 de la Constitución provincial.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** – Señor presidente: Proponemos como titulares a los legisladores: De Beriazarra, Roberto; Verani, Pablo y Dalto, Rubén.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

**SR. DIEZ** – Proponemos para integrar la mencionada comisión al legislador Pichetto, tal cual sucedió el año pasado; estimamos que a efectos de estar contestes a la realidad de esta Cámara, correspondería que este legislador siguiera integrando la misma.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Perfecto.

Tiene la palabra el señor legislador Salto.

**SR. SALTO** – Señor presidente: Nosotros avalamos la nominación del legislador Pichetto así como también la de los dos representantes de la Unión Cívica Radical que lo venían haciendo hasta el momento, pero manifestemos nuestra alarma y preocupación por este cambio de propuesta del bloque Radical ya que le da un corte demasiado político partidario a la representación legislativa en el Consejo de la Magistratura. Entendemos que estaba bien la representación proporcional, democrática, donde estaban los bloque mayoritarios de esta Legislatura representados y no vemos motivo para cambiarla. Salvo que haya razones que no se puedan exponer, entendemos que resultaría algo peligrosos en función a la transparencia que debemos brindar desde la Legislatura a los actos que tienen que ver con el Poder Judicial el hecho de cambiar esta actitud sin una argumentación que Justifique el retiro del legislador Pichetto de este organismo.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

**SR. SOLARO** – Nosotros vamos a respaldar que como representantes legislativos en el Consejo de la Magistratura se mantengan los mismos del año anterior, por lo que sostenemos la postulación del legislador Pichetto como miembro de ese consejo.

Entendemos que en salvaguarda de los principios republicanos no debe tolerarse que una sola fuerza política monopolice su participación en la elección de los jueces y magistrados. Es por eso, por asegurar la transparencia de los procesos de designación y ponerlos a resguardo de las intencionalidades políticas, creemos que debe darse lugar, que deben tenerse representadas las minorías en el Consejo de la Magistratura y por eso respaldamos la nominación del legislador Pichetto.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Nemirovsci.

**SR. NEMIROVSCI** – Más allá de lo que han expresado cada uno de los legisladores preopinantes en el tenor crítico hacía la propuesta del presidente del bloque oficialista en este sentido monopolizador de los integrantes del Consejo de la magistratura, me parece que estamos sentando un precedente bastante equivocado. Si mal no recuerdo algún debate similar hubo en ocasión de constituirse este Cuerpo el año pasado en donde finamente primó la racionalidad, la medida y el equilibrio en los integrantes del bloque mayoritario de esta Cámara y con sabia decisión se optó por votar la incorporación de un representante de la minoría, que por otro lado no es ajeno al equilibrio que esta Cámara manifiesta en todos sus estamentos en donde hay que compartir responsabilidades, llámese autoridades de esta Legislatura, en las distintas comisiones -permanentes y transitorias- y en general cualquier tipo de representación que desde esta Cámara se maneje, está incluida la representación de la minoría. Más en un tema tan delicado y de tan necesaria perfectibilidad como es la elección de los miembros del Superior Tribunal. Esto significa que nosotros no vamos a aceptar que se nos quite el representante que teníamos porque acá no se debe -y bajo ningún punto de vista lo vamos a tomar como metodología- juzgar la actuación ni las condiciones del representante nuestro que, por otro lado, también estamos dispuestos a defender en caso de que se haga este tipo de debate. Acá lo que estamos defendiendo es la participación de otra expresión de pensamiento, de otra expresión política, de otra fuerza parlamentaria en algo tan delicado como es la elección de los miembros del Poder Judicial que, cae de maduro, no puede pertenecer esa decisión a una sola fuerza política que tiene representación es esta Cámara. Me parece que bajo ningún punto de vista, ni el político ni el del equilibrio, ni el de los precedentes de esta Cámara, ni desde el sentido común, ni desde la lógica, ni desde la racionalidad tiene asidero alguno la propuesta que ha hecho el presidente del bloque oficialista.

Les pido, como la vez pasada, que recapaciten en este aspecto porque estaríamos quebrando una de las normas de esta Casa, que es mantener este equilibrio que a veces nos cuesta pero que cuando hay buena voluntad logramos mantener. Vamos a insistir firmemente en la designación de nuestro representante como tercer miembro en el Consejo de la Magistratura.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Pichetto.

**SR. PICHETTO** – Señor presidente: Más allá de las razones expuestas, creo que muy efectivamente, por el legislador Nemirovski que están basadas en aspectos que hacen a la reflexión y que indicarían que esta Cámara tomara o reviera este planteo del bloque oficialista, está en juego también el principio de independencia del Poder Judicial, el sentido de la creación de este órgano que es el Consejo de la Magistratura diseñado por los constituyentes precisamente para no teñir de color partidario la elección de los jueces.



Existen, más allá de estas razones, fundamentos legales muy claros y contundentes que con este planteo, a través de la discrecionalidad que otorga la mayoría parlamentaria se están violentando el Reglamento Interno de esta Cámara que dice claramente que la integración de las comisiones tiene que ser una integración representativa, artículo 58 que la voy a dar lectura: "*La integración de las comisiones se hará respetando, en lo posible, la proporcionalidad de la representación obtenida en la Cámara por los diversos bloques de legisladores*". Esto está concatenado con el artículo 221 de la Constitución Provincial que expresa claramente que los legisladores para el Consejo de la Magistratura se eligen en la forma que determina la Legislatura y la forma de elección de la Legislatura es aplicando el Reglamento Interno que señala la proporcionalidad. Por lo tanto lo que quiero dejar sentado es que por encima del resultado numérico que se da en esta votación, haremos efectivamente una presentación judicial para que se respeten las normas del Reglamento Interno y de la Constitución Provincial. Pero lo que queremos señalar acá es cuáles son las razones que plantean este cambio, este cambio en el Consejo, denominado Consejo chico que elige a los jueces inferiores, a los integrantes de las Cámaras, a los jueces de primera instancia, secretarios, funcionarios durante el año 1992, la experiencia del Consejo de la Magistratura, que ha tenido un comportamiento de ecuanimidad en toda la Provincia, en todos los lugares donde hemos constituido el Consejo para elección de jueces, lo hemos hecho respetando criterios de objetividad, de imparcialidad, buscando designar los jueces basados en sus mejores antecedentes, tomando en cuenta fundamentalmente la opinión de los colegiados de las respectivas circunscripciones judiciales y la opinión también de los jueces de las Cámaras respectivas de los fueros civiles, penales o laborales, en donde nos tocaba cumplir la tarea que se nos había encomendado desde esta Legislatura en este importante rol constitucional que es el Consejo de la Magistratura.

Creo que si hacemos una revisión de todo lo actuado puedo decir que ha sido muy efectiva esta tarea del Consejo de la Magistratura, ¿por qué ahora el cambio? Evidentemente creo que hay razones que están referidas puntualmente a la designación de jueces que están ligados con causas importantes, en donde el Estado Público Provincial y funcionarios o ex funcionarios del Estado Público Provincial han estado involucrados y me estoy refiriendo muy puntualmente a la Primera Circunscripción de Viedma, concretamente a las vacantes que se puedan llegar a dar en el marco del juzgado de instrucción que todavía está tramitando la causa del Banco y el caso SAPSE o la Cámara criminal y correccional que ha sido la encargada de juzgar el tema del Banco que en un fallo ejemplar lo remitió nuevamente al Juez de instrucción que procede a continuar con las actuaciones judiciales y a tomar -todavía está pendiente este tema, debemos decirlo- las respectivas declaraciones indagatorias. Lo que indica además la voluntad política del oficialismo para modificar el número en este Consejo de la Magistratura, los legisladores Pablo Verani, integrante del mismo y Roberto De Bariazarra, hicieron llegar a ese Consejo en el transcurso de la semana pasada una solicitud de postergación para la reunión del día 26 de febrero que era la fecha que se había programado en la última reunión del Consejo de la magistratura, en donde se postergó la designación del Juez de la Cámara Criminal y Correccional de la Primera Circunscripción Judicial de la ciudad de Viedma.

Ese acuerdo establecido en el mes de diciembre que fijaba la fecha del 26, tenía el sentido de evitar pasarlo para después del 1º de marzo porque ya vislumbrábamos la posibilidad de que el oficialismo se quisiera quedar con los tres cargos y aumentar las posibilidades de elegir los jueces que consideraba conveniente a sus intereses partidarios; y llegó la nota del Consejo de la Magistratura solicitando la postergación del día 26, para enviarla, por supuesto, al mes de marzo porque a partir del 1º marzo empiezan a funcionar los nuevos representantes que esta Legislatura elija. El Consejo de la Magistratura con buen tino y el Superior Tribunal en este caso -cabe destacarlo- en opinión a todos los integrantes del Consejo que pidió por nota, ratificó la fecha del día 26, por lo tanto, y más allá de cualquier otra circunstancia, el juez de la Cámara se va a elegir con los mismos integrantes que funcionaron en el año 92.

Pero me preocupan otros temas que hacen a la justicia de instrucción, porque de ser designado un juez que actualmente está cumpliendo funciones como juez de instrucción, va a quedar la vacante en ese importante juzgado que tiene en sus manos una gran responsabilidad, una deuda pendiente con la sociedad rionegrina que es esclarecerle debidamente qué pasó en el Banco de la Provincia y qué pasó en la causa famosa que discutimos y debatimos en esta Legislatura que en el caso SAPSE, estamos esperando que haya esclarecimiento en estos importantes temas porque está en juego la credibilidad de la dirigencia política, de la democracia, del sistema y también, fundamentalmente, si existe responsabilidad penal, que se castigue clara y contundentemente a los responsables de dichas defraudaciones; creo que estas son las verdaderas razones que mueven al oficialismo a desplazarnos de este cargo.

Quiero decir, señor presidente, que si no se me mantiene en el cargo del Consejo de la Magistratura, que para nada es una cuestión de tipo personal sino que hace a la representación de las minorías, a la proporcionalidad que debe tener la Cámara en todas las comisiones, al equilibrio político para la designación de los jueces que tienen que ser totalmente independientes, que tiene que usarse el criterio de la objetividad y de los antecedentes para elegirlos, si no se me mantiene no tiene ningún sentido que además esté integrando el primer Consejo para la elección de los jueces del Superior Tribunal y desde ya dejo planteada mi renuncia a formar parte del mismo. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

**SR. DIEZ** – Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos, señor presidente.

**SR. VERANI** – Queremos contestar presidente.

**SR. DIEZ** – Fue concedido, señor presidente...

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Le doy la palabra al legislador Verani y posteriormente pasamos a cuarto intermedio.

**SR. VERANI** – Con mucho gusto se lo vamos a conceder después de contestar si no pareciera que ligamos y después vamos a cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador De Bariazarra.

**SR. DE BARIAZARRA** – Señor presidente: Si no fueran tan graves las cuestiones que se deslizaron en los discursos que me precedieron, especialmente en los dichos del legislador Pichetto, yo diría que acá es como si se urdió una trama parecida a una novela de espionaje, donde hay toda una confabulación para perjudicar a una persona con fines maléficos, pero realmente creo que no hay lugar para estas humoradas y es necesario hacer algunas aclaraciones porque se mencionaron principios realmente muy importantes que hacen a la base del principio republicano en cuanto al Poder Judicial, a uno de los poderes esenciales y que compartimos totalmente.

Se habló aquí de la necesidad de resguardar la independencia del Poder Judicial, de asegurar la transparencia de los actos en cuanto a la designación de los miembros de este Poder. Se habló aquí también de la necesidad de salvaguardar la base republicana evitando que una fuerza política monopolice -así se dijo- la toma de decisiones en cuanto a la designación de los jueces. Todo esto es bueno, nosotros lo compartimos pero decimos que con el sistema establecido en la Provincia de Río Negro por la Constitución del '88, todas estas cuestiones no son aplicables a esta discusión. ¿Por qué? Porque el Consejo de la Magistratura es un organismo introducido por esta nueva Constitución de Río Negro y justamente su intención fue restarle manejo político en la designación de los miembros del Poder Judicial, que debemos recordar que hasta ese momento estaba en manos del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo como viene pasando en el orden nacional, tema que haría también a la credibilidad de los dirigentes políticos porque el legislador preopinante no dijo nada sobre esto pero sería muy bueno sanear todo este proceso -digamos- de oscuridad que se está montando alrededor de uno de los poderes fundamentales del Estado como es el Poder Judicial de la Nación. Pero volviendo al tema en cuestión, el Consejo de la Magistratura es un organismo compuesto por representantes del Poder Legislativo, del Poder Judicial y de los Colegios de Abogados. La Constitución es clara en cuanto a esto. En la composición del Consejo de la Magistratura denominado grande, que es el previsto en el artículo 204 y que hace a la elección de los miembros políticos del Poder Judicial para caracterizar a quienes tienen el gobierno de este Poder de la Provincia, está prevista expresamente la representación de las minorías legislativas, no así en el Consejo de la Magistratura chico, comprendido en el artículo 220, donde no se prevé esta representación minoritaria porque justamente lo que se trata es de despolitizar la cuestión. El legislador Pichetto mencionaba que el artículo 221 prevé la forma de elección, sí la prevé pero no la composición, es decir, los legisladores serán designados o elegidos de la forma en que lo establezca la Legislatura, pero no sostiene que deberá aplicarse en cuanto a la composición lo que dice el Reglamento Interno.

**SR. PICHETTO** – Me permite una interrupción?

**SR. PRESIDENTE ( Gagliardi)** – Se la permite, legislador De Bariazarra?

**SR. DE BARIAZARRA** – Si, señor presidente.

**SR. PICHETTO** – ¿Me podría decir cuál es la forma en que lo establece la legislatura?

**SR. DE BARIAZARRA** – No está establecido.

**SR. PICHETTO** – Es la que está en el Reglamento en el artículo 58, esta es una comisión más del Poder Legislativo y tiene integración representativa, proporcional.

**SR. DE BARIAZARRA** – Esta no es una comisión del Poder Legislativo. Vea la definición de las comisiones del Poder Legislativo y se va a dar cuenta que no es así; debemos aclarar -reitero- que no se trata de una comisión de este Poder. Esto, que clarifica bastante la cuestión en cuanto a que acá no estamos cometiendo un acto violatorio de las normas reñido con los principios republicanos, es una exageración como todas las manifestaciones que hasta el momento viene haciendo el legislador preopinante. Nosotros hicimos una presentación -es cierto- solicitando la postergación de la reunión que unilateralmente el señor presidente del Superior Tribunal de Justicia a la sazón presidente del Consejo de la Magistratura, había convocando para el día 26, pero no por las cuestiones mencionadas por el legislador Pichetto, de ninguna manera por eso, sino por exigir el cabal cumplimiento de la ley.

La ley que organiza el Consejo de la Magistratura, el funcionamiento de ese Consejo, en su artículo 11 establece con toda claridad que la convocatoria a la reunión del Cuerpo deberá efectuarse como mínimo a los 20 días de haberse cerrado el concurso y dice ese artículo 11 que solamente podrá excepcionarse a este principio cuando se lo haga por decisión del Superior Tribunal con la conformidad de los restantes miembros integrantes del Cuerpo y a saber ni Pablo Verani ni yo prestamos esa conformidad y le puedo asegurar que el otro consejero por el colegio de Abogados, señor Emilio De Rege, no ha sido consultado...

**SR. PICHETTO** – Me permite una interrupción?

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Por favor, señor legislador Pichetto, está en el uno de la palabra el señor legislador De Bariazarra, así que por favor no interfiera.

**SR. PICHETTO** – El señor legislador, que siempre ha tenido una actitud dedicada, sabe perfectamente que no estoy mintiendo.

**SR. DE BARIAZARRA** – Usted miente, en esto está mintiendo.

**SR. PICHETTO** – No estoy mintiendo. Usted sabe que en la última reunión del Consejo de la Magistratura se estableció que la reunión de hacía el 26, pero para impedir que se modifique el número...

**SR. DE BARIAZARRA** – Usted ha mentido en el diario y miente acá.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – No tiene la palabra, legislador Pichetto y no haga señas. A usted no lo interrumpieron, así que no lo haga usted, deje terminar al legislador De Bariazarra.

**SR. PICHETTO** – Hago todas las señas que quiero.

**SR. DE BARIAZARRA** – Usted está actuando como un mentiroso y realmente lo lamento mucho. Usted es un mentiroso.

Quiero dejar bien sentado las cosas que pasaron en esa reunión, es bueno que la conozcamos...

**SR. NEMIROVSCI** – Me permite una interrupción? Solicito respetuosamente una interrupción.

**SR. DE BARIAZARRA** – Se la permito.

**SR. NEMIROVSCI** – Supongamos que todo lo que dice el legislador De Bariazarra es cierto, vamos a tratar de construir una hipótesis sobre la base de los argumentos que hizo el legislador preopinante. Supongamos que sea cierto. ¿Qué pasó en el período anterior que esto no era cierto, que si el peronismo pudo integrar el Consejo de la Magistratura? Todos estos argumentos no existían el año pasado, en donde con una visión de equilibrio y para respetar la tradición legislativa coincidíamos en la necesidad de que nuestra bancada tenga representación en ese Consejo de la Magistratura? ¿Lo que servía el año pasado, no sirve para este año? Yo creo que la tramitación que debe seguir este debate no es de contar las anécdotas de cada una de las reuniones de ese Consejo y juzgar las actitudes que cada uno de sus miembros tuvieron; acá hay un elemento y un dato claramente político que hace a la función legislativa que cumplen los partidos representados aquí...

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Por favor, ¿me permite señor legislador Nemirovsci?

Tiene la palabra el señor legislador De Bariazarra.

**SR. NEMIROVSCI** – Ya termino con esto.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Si usted quiere hacer un discurso, pida la palabra.

**SR. NEMIROVSCI** – Cuando uno habla es un discurso, qué se le va a hacer.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Perfecto, pero las interrupciones son para hacer algún tipo de aclaración, no para hacer un discurso. No permito más interrupciones.

**SR. NEMIROVSCI** – Pero déjeme terminar; cuánto mide una interrupción?

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – ¿Por favor, la termina?

**SR. VERANI** – Déjelo terminar, presidente, estamos de acuerdo en que termine.

**SR. NEMIROVSCI** – Quiero que lo encaremos desde el punto de vista del equilibrio político necesario en esta Cámara porque a nadie escapa los números que acá se manejan, pero, ¿por qué el bloque de la bancada oficialista no viene todos los días cuando hay sesión y aprueba lo que quiere porque tiene la mayoría? ¿Por qué compartimos las otras comisiones si tienen el número como para que, por ejemplo, no estén las minorías en ninguna comisión, que no tengamos autoridades en este Cuerpo, o que no podamos presentar ningún proyecto?; hasta un día pueden venir y votar que no hablemos, total votan, tienen 26 votos, ¿por qué no se hace eso? Porque mucho más allá del número, en este modelo democrático que pretendemos transitar, existe el sentido común y la credibilidad que este Cuerpo tiene que tener para afuera porque así se acostumbra, el respeto por los otros sectores que integran este Cuerpo

Sierra-Osán

y debe primar esa idea también en la Constitución del Consejo de la Magistratura no venimos acá a escuchar las actuaciones individuales de cada uno de sus miembros, venimos a reclamar un lugar para el peronismo en ese Consejo, un lugar para la principal fuerza de oposición de esta Cámara, no hagamos argumentos que tienen más que ver con lo anecdótico o hasta con la capacidad de trabajo en ese Consejo, queremos una explicación política, una explicación de por qué se atenta contra el equilibrio acerca de por qué el peronismo no puede estar en ese Consejo.

**SR. DE BARIAZARRA** – Creo que entonces los convencionales constituyentes de 1988 debieron ser racionales porque no previeron esa composición tal como lo definía el legislador Nemirovski, pero hace a la cuestión que yo me refiero a esta última reunión del Consejo, porque no es que haga a la actuación individual de los componentes, pienso que tienen relación, además se están diciendo cosas sumamente graves pretendiendo dar explicaciones a una presentación hecha dentro de los términos legales con total derecho por el doctor Pablo Verani y por mí poniéndosele un ingrediente de maquiavelismo que no tenía y que simplemente iba dirigida o que se verificara el cumplimiento de la ley. En esa última reunión lo que no se deslizó en los medios de difusión, lo que no dice el legislador Pichetto es que previo a resolverse la postergación del concurso se intentó por parte de un grupo de consejeros, entre los que estaba el legislador Pichetto, aprovechando la minoría numérica momentánea que los que estábamos a favor de esta postergación para permitir la presentación de nuevos aspirantes que enriquecieran el concurso, estos consejeros pretendieron la designación de un postulante, incluso en el caso de dos de ellos que tenían un mandato expreso, dos integrantes del Colegio de Abogado, violando el mandato que tenían, esto fue sumamente grave, afortunadamente la llegada del doctor Verani permitió impedir este nombramiento que sí realmente hubiera estado rodeado de total duda y oscuridad, hubiera sido muy grave y esto que me lo niegue el doctor Pichetto, no es cierto que haya habido consenso en cuanto a la fijación de la fecha...

**SR. PICHETTO** – No me los traslade a mí, llegué una hora y media tarde.

**SR. DE BARIAZARRA** - ...el oscurantismo nunca va a ser justificado por las llegadas tarde...

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – ¿Van a continuar con el diálogo, señores legisladores?

**SR. DE BARIAZARRA** – No, lo que quiero decir es que a posteriori cuando se definió por el camino de la racionalidad la cosa, lo que ocurrió es que el presidente del Consejo propuso una fecha, yo no dí el asentimiento a esa fecha porque en ese momento no estaba el doctor Verani, no había acuerdo unánime, es mentira y realmente lo siento tener que tratar de mentiroso al doctor Pichetto por le aprecio que le tengo, es mentira...

**SR. PICHETTO** – No es mentira porque está en el acta del Consejo, todo el mundo sabe que se reunía el Consejo de la Magistratura el 26 de febrero.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** – Señor presidente: Cuando habló la oposición nosotros los escuchamos con mucha clama, parece que están nerviosos yo les pido que si están nerviosos acepten con educación los argumentos nuestros.

porque cada vez que nosotros hablamos tenemos que ser interrumpidos por los sabiondos opositores.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Usted, doctor Verani, también permitió que el legislador Nemirovski siguiera exponiendo su discurso cuando todavía no terminó el legislador de Bariazarra... Por favor, se calla un momento...

Legislador de Bariazarra encauce el debate porque usted permite todas las interrupciones y esto parece una riña de gallos.

**SR. DE BARIAZARRA** – Voy a terminar porque creo que con esto ya está todo dicho, quedó fundamentado que la posición de nuestro bloque no contraría los principios de la Constitución, se podrá decir que es mejor o peor pero para nada, en absoluto, nos guían las intenciones que se nos adjudican, creo que otros son los que tienen esas intenciones y es bueno que se sepa. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Salto.

**SR. SALTO** – Sí, realmente nosotros estamos nerviosos y preocupados porque no son argumentaciones las que está esgrimiendo el bloque de la Unión Cívica Radical en este recinto en lo atinente al tema que nos preocupa. Aquí lo que nos preocupa es que ha habido una modificación a una actitud democrática, se pasa de una actitud democrática a una actitud antidemocrática en un tema referido a cuestiones que tienen que ser con la justicia en la Provincia de Río Negro; ningún argumento de los esgrimidos por el bloque oficialista justifican este cambio de actitud, nosotros queremos conocer cuáles son los motivos que llevan al bloque de la Unión Cívica Radical a eliminar la opinión y la decisión de las minorías en el Consejo de la Magistratura, advertimos que hay cuestiones que tienen que ver con cuestiones que hacen a funcionarios del Poder Ejecutivo y al Gobierno, pero nada más que eso; va a quedar el interrogante y la sospecha, no en los bloques de la oposición sino en el pueblo de la Provincia de Río Negro si esta actitud no se justifica debidamente. Nosotros no queremos versos, ni posiciones de mártires, ni retos, queremos que nos dejen hablar. Vamos a escuchar con atención y silencio cuáles con las argumentaciones mediante las cuales esta Legislatura vería una metodología que hasta momento se estaba llevando adelante, en este sentido nosotros tenemos que decir que sí, que estamos sumamente preocupados por la falta de argumentación a esta medida.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)**- Tiene la palabra el señor legislador Diez.

**SR. DIEZ** – Señor presidente: Había pedido la palabra para ratificar el pedido de cuarto intermedio y como un hecho de aportar un poco más de claridad a este debate, que se solicito al Consejo de la Magistratura el acta que estaba en discusión para que sea agregada a los fundamentos de esta sesión.

¿Pasamos a cuarto intermedio, señor presidente?

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)**- Si acepta el doctor Verani que tenía la palabra pasaremos a cuarto intermedio.

**SR. VERANI** – Ratifico la posición del bloque de acceder al cuarto intermedio después que los oradores designados terminen porque si dejamos terminar a los oradores de la oposición y pasamos a cuarto intermedio queda desordenado el debate.

Señor presidente: Escuchando esto pareciera que surge de nuevo en este debate “haz lo que yo digo pero no lo que yo hago”. Escuchamos hablar de ecuanimidad, de representación de las minorías, de imparcialidad, es decir, hablamos de fallos ejemplares de la Cámara como si los fallos ejemplares de la Cámara no fuesen los mismos ejemplares que el de los otros jueces en contra de los que puede opinar la Cámara, como es toda discusión jurídica.

Peralta

es decir, lo ejemplar es lo que favorece, lo que no favorece o está en contra de lo que uno piensa no es ejemplar, y acá ha pasado algo muy grave, se ha juzgado en este recinto al Poder Judicial, se ha juzgado o se ha dicho quién le parece bueno y quién le parece malo. Cuidado, que después tenemos que responsabilizarnos de estos dichos. Acá no se quiere analizar la situación de cada integrante como se dijo recién por un lado, pero por el otro se analiza la situación o los fallos de cada uno de los jueces. Y ya que surge a la palestra que se quiere saber en todos los casos como recién el de SAPSE, justamente los miembros de aquel bloque, cuando pidieron informes a la Embajada Americana, la que les contestó con fecha 13 de enero con prácticamente una posición absolutamente favorable a la transparencia de esa operación, pisaron ese informe y no salió a la luz; así que nosotros decididamente no creemos que exista transparencia política, no existe, es mentira. Además, debo decir que no tuvimos espíritu de Cuerpo -el legislativo- en la designación de los jueces; no nos reunimos jamás todos los miembros para ver cómo decidíamos en conjunto con respecto a las listas que se nos plantean, y quiero agregar algo más, esa lista de los postulantes que nos hizo llegar el Superior Tribunal, llegó hace 48 horas, y acá un legislador preopinante juzgó a los jueces, juzgó a los miembros del Tribunal, juzgó a los pares, juzgó a todo el mundo con esa fantasía de un Satánico doctor No, pero no se juzga la heladera de Amira Yoma, no se juzga el freezer de la Justicia Federal de la Nación, no se juzga el cambio de 9 federales, no se dice nada que esos jueces federales son como consecuencia de que quitaron del medio a los que no les interesaban, ¿y quieren saber cuál es la transparencia del Colegio de la Magistratura? Designemos a quien designemos van a ser 8 y del Poder Legislativo van a ser 3, entonces, ¿por qué se quiere hacer aparentar? Ya alguien anteriormente se encargó de sembrar la sospecha indebida; acá hay un hecho de ignorancia que es lo que agravia, y este hecho es la composición del Consejo de la Magistratura, en donde de acuerdo al artículo 220 se compone de 7 u 8 miembros, lo que quiere decir que no estamos imponiendo la mayoría que se impuso en la Corte Suprema para que fallaran de acuerdo a los intereses políticos que le manda el Poder Ejecutivo de la Nación, ni la mayoría absoluta del Senado para remover y poner a los jueces amigos y sacar del medio a todos los que juzgaron el narcogate; no es la situación de Río Negro, entonces terminemos con esta farsa. Nosotros queremos un espíritu legislativo de Cuerpo, entendemos que lo tenemos; somos mayoría y elegimos los 3 nuestros porque vamos a pensar lo mismo. No hemos votado -mientras yo estuve- una sola vez juntos, ni aún perdiendo, entonces no ha habido composición del espíritu legislativo; podríamos haber votado separado pero previo a un análisis conjunto de la cosa pero no se hizo.

Voy a decir algo que me parece importante, el Colegio de la Magistratura está integrado por una cantidad de miembros entre Colegio de Abogados, miembros del Superior Tribunal de Justicia -que lo integran- o Cámara, de modo tal que nadie puede levantar la bandera de la mayoría. Esta es la garantía que se da, así que, acá no se tiene por qué sembrar la sospecha de que nosotros queremos ir los 3 para designar los jueces que se nos dé la gana porque eso es gravísimo, eso lo rechazo, es directamente un acto que no nos merecemos quienes estamos ejerciendo la política en la forma más transparente posible;



Silva

puede haber muchos que no lo hagan pero también somos muchos los que lo hacemos. No acepto esa imputación, para nada la acepto porque me parece que es un agravio, sobre todo teniendo en cuenta la composición de este colegio. Así que vamos a mantener nuestro criterio, no tenemos actitud vergonzante, no nos escondemos debajo de la silla, ¿por qué? Porque no tenemos que ocultar ni a Amira Yoma, ni a Ibrahim Al Ibrahim, ni al narcogate, ni a Caserta, ni a la mala leche, ni a los guardapolvos, ni a los bonos de Cardozo; no tenemos nada que ocultar con nuestra justicia. Seguimos siendo minoría a pesar que vamos tres con espíritu de Cuerpo y esto es lo que hace que nos hayamos decidido a hacer esto; no ha habido una conducción, un espíritu de cuerpo legislativo en el Consejo de la Magistratura, no puedo decir lo mismo del colegio porque nunca tuvo oportunidad de reunirse; por eso aceptamos que siga la misma proporción. Esto es lo que nosotros pensamos.

Con la aclaración de que por más que digan los voceros de la justicia, por más que hablen los rutereros de la verdad, por más que escriban los libres pensadores del futuro de los argentinos, esto no lo hacemos con ningún fin político porque vamos a ser siempre minoría con mayúsculas en el Colegio de la Magistratura. Esto es lo que hay que entender, presidente.

Ahora con mucho gusto aceptamos el cuarto intermedio.

**SR. PICHETTO** – Para una aclaración solicito la palabra.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Pichetto.

**SR. PICHETTO** – Es para ratificar lo expresado por el legislador Verani. Durante todas las reuniones del Consejo de la Magistratura desarrolladas en el año '92 el oficialismo perdió la mayoría de las votaciones. Este es uno de los temas que le preocupa, que nunca he votado con la posición política que sostenía el oficialismo. Este también es uno de los motivos -y él lo acaba de expresar- por el cual se me desplaza del Consejo de la Magistratura y después, querer trasladar la problemática del orden nacional cuando aquí en Río Negro evidentemente hay un organismo totalmente diferenciado en la forma de selección de los jueces, me parece que está totalmente fuera de lugar.

Podemos compartir algunas inquietudes expresadas por Verani sobre causas de trascendencia nacional no resueltas y hasta creo que compartiría la opinión que él tiene sobre la forma de selección de los jueces en el orden nacional, pero Río Negro, es una Provincia, tiene una Constitución, tiene un Consejo que el espíritu de los constituyentes reflejó muy claramente y también -además en los debates está sostenido por el convencional Martínez en oportunidad de la elección de los integrantes de este Consejo de la Magistratura- el concepto de la representación de las minorías, no solamente en el Colegio de Abogados que lo dice claramente como lo expresó De Bariazarra y así quedó plasmado en el Diario de Sesiones al decir que las minorías parlamentarias tiene que estar representadas. Los remito al debate del Diario de Sesiones en donde se encuentra el discurso de un convencional que representaba a la Unión Cívica Radical. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** – Quiero aclarar que no es cierto que hayamos votado políticamente. Es más, quiero llamar a la memoria a Pichetto y hacerle recordar que en General Roca la representación legislativa nuestra votó la propuesta de una camarista, la cual iba a ser perdida lo mismo, por más que Pichetto votara con nosotros y no fue ninguna posición política, fue la propuesta jurídica de una camarista que conocía los antecedentes de los representantes después de haber trabajado con ellos en una secretaría y en donde se nos decía que había mayor capacidad en una que en otra, no obstante votaron a la otra. Así que no hay posiciones políticas porque no fuimos a hacer política.

Esto quiero aclararlo porque sino pareciera que queda en el oído, sobre todo de los señores periodistas, que De Bariazarra y yo vamos a hacer política levantando la mano como en el recinto en lugar de analizar las cosas, es decir se nos está tratando de tontos y de mala fe y no tenemos mala fe ni somos tontos.

## **CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 20 horas.

**CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 11 y 57 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Continúa la sesión.

Se continúa con el tratamiento de la designación de los representantes legislativos ante el Consejo de la Magistratura de acuerdo a lo establecido en el artículo 220 de la Constitución Provincial.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** – Señor presidente: Se debatió el tema, hemos tenido el cuarto intermedio, por lo tanto proponemos como moción de orden su votación.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Nemirovsci.

**SR. NEMIROVSCI** – Nosotros vamos a votar, obviamente, simplemente al tenor de lo debatido anteriormente lamentamos que esta falta de racionalidad en el necesario equilibrio prime una vez más un esta Cámara, vamos a insistir en nuestra posición, por supuesto no vamos a acompañar esta decisión del bloque oficialista de acaparar los tres cargos correspondientes al Consejo de la Magistratura y sí vamos a mantener los nombres propuestos por nuestro bloque en el otro órgano de decisión en cuanto al Poder Judicial.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** – Mantenemos la propuesta de titulares y suplentes para el Consejo y el Colegio de la Magistratura, artículos 220 y 204. Creemos no estar alejados de la racionalidad por los motivos expuestos y porque además vamos a integrar en minoría un Cuerpo mayoritario que es el que tiene que tener espíritu de Cuerpo. Con esas consideraciones nuestro bloque solicita su votación.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Falta la propuesta de los suplentes.

**SR. VERANI** – Se propuso a los señores Cala Lesina, Sánchez y Romera.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se va a votar la moción del señor legislador Verani para la integración del Consejo de la Magistratura, artículo 220 de la Constitución Provincial. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por mayoría.

A continuación pasamos a la Constitución de la Comisión de Juicio Político, Salas Acusadora y Juzgadora.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** – Proponemos el mantenimiento de los mismos integrantes del año 1992 por nuestro bloque.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

**SR. DIEZ** – Igualmente en el caso del bloque Justicialista.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Salto.

**SR. SALTO** – Estamos de acuerdo.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

**SR. SOLARO** – Nosotros también

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se va a votar la moción del señor legislador Verani de mantener hasta el presente la misma constitución de los integrantes de las Salas Acusadora y Juzgadora. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad.  
No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 12 y 03 horas.